TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIOS N° 1

O.C. Institucional: SIN IND APLICA

Nivel de Entidad:	23.21	Fecha de Emisión: 07/12/2022	
Entidad:	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
Unidad Compradora (Código SICP)		1357	
ID del Llamado:	408.456	Tipo de Procedimiento:	CONCURSO DE OFERTAS
Descripcion del Llamado: ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DEL MUSEO DEL MADES			
Proveedor:	MACRO SCIENCE SOCIEDAD ANÓNIMA	RUC: 80064893-6	

La presente orden tiene por objeto el cumplimiento de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	Item	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1	1	Mortero de porcelana Marca: ISOLAB Proced: ALEMANIA	UNIDAD	ISOLAB	ALEMANIA	1	120.000	120.000
2	2	Pipeta de vidrio volumetrica de 1 ml Marca: CITOGLAS Proced: CHINA	UNIDAD	CITOGLAS	CHINA	2	30.000	60.000
3	3	Pipeta de vidrio volumetrica de 2 ml Marca: CITOGLAS Proced: CHINA	UNIDAD	CITOGLAS	CHINA	2	30.000	60.000
4	4	Pipeta de vidrio volumetrica de 5 ml Marca: CITOGLAS Proced: CHINA	UNIDAD	CITOGLAS	CHINA	2	30.000	60.000
5	5	Pipeta de vidrio volumetrica de 10 ml Marca: CITOGLAS Proced: CHINA	UNIDAD	CITOGLAS	CHINA	2	40.000	80.000
6	6	Vaso de precipitado de 100 ml Marca: CITOGLAS Proced: CHINA	UNIDAD	CITOGLAS	CHINA	1	20.000	20.000
7	7	Probeta de 100 ml Marca: BIOHALL Proced: INDIA	UNIDAD	BIOHALL	INDIA	1	90.000	90.000
8	8	Probeta de 1000 ml Marca: ISOLAB Proced: ALEMANIA	UNIDAD	ISOLAB	ALEMANIA	2	400.000	800.000
9	9	Embudo para filracion rap 100 mm Marca: CITOGLAS Proced: CHINA	UNIDAD	CITOGLAS	CHINA	2	300.000	600.000
10	10	Matraz aforado de vidrio de 500 ml Marca: ISOLAB Proced: ALEMANIA	UNIDAD	ISOLAB	ALEMANIA	2	110.000	220.000
11	11	Matraz aforado de vidrio de 250 ml Marca: ISOLAB Proced: ALEMANIA	UNIDAD	ISOLAB	ALEMANIA	8	200.000	1.600.000
12	12	Matraz aforado de vidrio de 100 ml Marca: CITOGLAS Proced: CHINA	UNIDAD	CITOGLAS	CHINA	6	70.000	420.000
13	13	Matraz aforado de vidrio de 50 ml Marca: CITOGLAS Proced: CHINA	UNIDAD	CITOGLAS	CHINA	6	100.000	600.000
14	14	Matraz aforado de vidrio de 10 ml Marca: CITOGLAS Proced: CHINA	UNIDAD	CITOGLAS	CHINA	1	90.000	90.000
15	15	Bureta llave recta 25 ml Marca: CITOGLAS Proced: CHINA	UNIDAD	CITOGLAS	CHINA	1	254.000	254.000
16	16	Bureta llave recta 10 ml Marca: BIOHALL Proced: INDIA	UNIDAD	BIOHALL	INDIA	1	240.000	240.000
17	17	Papel de filtro Marca: AHLSTROM MUNKSIO Proced: EEUU	UNIDAD	AHLSTROM MUNKSIO	EEUU	2	90.000	180.000
18	18	Silicagel Marca: ISOLAB Proced: ALEMANIA	UNIDAD	ISOLAB	ALEMANIA	1	700.000	700.000
19	19	Buffer PH 4X1000 ML Marca: ANEDRA Proced: ARGENTINA	UNIDAD	ANEDRA	ARGENTINA	1	300.000	300.000
20	20	Buffer PH 7X1000 ML Marca: ANEDRA Proced: ARGENTINA	UNIDAD	ANEDRA	ARGENTINA	1	300.000	300.000
21	21	Buffer PH 10X1000 ML Marca: ANEDRA Proced: ARGENTINA	UNIDAD	ANEDRA	ARGENTINA	1	300.000	300.000
							TOTAL	7.134.000

SON GUARANIES: SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 08/12/2022	Hasta: 05/02/2023

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 60 días corridos

LUGAR DE ENTREGA: AVDA. MADAME LYNCH N° 3500

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resultan pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: LA DIRECCIÓN ADMINSITRATIVA EN FORMA CONJUNTA CON LA DIRECCIÓN DE SISTEMA INFORMATICO DEL MADES

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 Inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas" caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10__% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	3	358	30	1	99	530.000
						Total:			530.000

Macro Science S.A. FIRMA PROVEEDOR	07-12-2022 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	LIC. NORMA CABALLERO DIRECTORA DIRECCION ADMINISTRATIVA